Alcaldía
de Segovia

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA

PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 092 DE 2017, LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Estudio Previo (conveniencia y oportunidad) se elabora en cumplimiento del deber de planeación y de la finalidad de la contratación estatal, orientada al logro de los fines del Estado, la efectividad de los derechos y el interés general, conforme a los principios de la función administrativa y de la contratación pública (Constitución Política, arts. 2 y 209; Ley 80 de 1993). En particular, se atiende lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, que dispone que los estudios y documentos previos constituyen el soporte para estructurar el proceso de contratación y el contrato, e incluyen, como mínimo, la descripción de la necesidad, su justificación y los demás elementos exigidos para la modalidad aplicable.

Para el caso concreto, dado que se proyecta la suscripción de un Convenio de Asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro (ESAL) para el desarrollo de un programa de interés público, el proceso se enmarca en el artículo 355 de la Constitución Política y en el Decreto 092 de 2017, sin perjuicio de la aplicación de los principios y reglas generales del Estatuto de Contratación en lo compatible.

2. JUSTIFICACIÓN.

El Municipio de Segovia, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, debe orientar su gestión al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al desarrollo de la función administrativa conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (Constitución Política, arts. 2 y 209), y ejercer la dirección de la acción administrativa municipal y la ordenación del gasto conforme al plan de inversiones y el presupuesto (art. 315).

En desarrollo de lo anterior, resulta procedente implementar acciones institucionales que materialicen derechos, reduzcan brechas y fortalezcan capacidades de poblaciones priorizadas, particularmente de las mujeres, bajo enfoque de derechos y equidad.

Desde el enfoque sectorial, la intervención se soporta en normas de protección y promoción de derechos de las mujeres y de igualdad de oportunidades, tales como la Ley 823 de 2003 (igualdad de oportunidades), la Ley 731 de 2002 (mujer rural), y la Ley 1257 de 2008 (vida libre de violencias), que orientan la adopción de medidas y políticas públicas para garantizar protección, prevención y atención integral.

En el ámbito territorial, el Municipio cuenta con la Política Pública de Equidad de Género adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de 2017, lo que impone la obligación de avanzar en la implementación de acciones afirmativas y estrategias de empoderamiento y prevención.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal "Segovia Somos Uno 2024–2027" incorpora el PROGRAMA 1.5.5.1 "Mujer, Género y Paz", cuyo propósito es generar estrategias de intervención para el mejoramiento de la posición, situación y condición de vida de las mujeres del territorio, favoreciendo su reconocimiento, garantía y restitución de derechos y el goce de una vida libre de violencias. Entre sus productos se incluyen, entre otros: política pública municipal de equidad de género actualizada e implementada, talleres de acompañamiento psicosocial para el empoderamiento, estrategias de promoción y atención en salud física, sexual y reproductiva, acompañamientos a iniciativas productivas y acciones formativas para el empoderamiento.

En este contexto, el Convenio de Asociación con la Fundación Mesa Rosa, (Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL-), se justifica porque permite articular capacidades institucionales y sociales para ejecutar acciones educativas formales y no formales, acompañamiento y fortalecimiento de competencias para mujeres rurales y urbanas, contribuyendo a metas del Plan de Desarrollo, con enfoque diferencial y territorial. Dicha fundación cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para la suscripción de este Convenio.

Conforme al Decreto 092 de 2017, corresponde la Entidad Estatal la verificación de que la ESAL sea de reconocida idoneidad, esto es, que sea adecuada y apropiada para desarrollar las actividades objeto del proceso y que cuente con experiencia en el objeto a contratar, debiendo su objeto estatutario permitir la ejecución del convenio. En el expediente contractual quedarán acreditados.

En cuanto a la compatibilidad misional, del certificado de existencia y representación legal se desprende que la Fundación tiene como finalidad trabajar por el progreso y bienestar social, adelantar acciones educativas, sociales y comunitarias, y desarrollar programas y proyectos para fortalecer condiciones de vida de la población, lo cual resulta convergente con el objeto del convenio.

Ahora bien, atendiendo el deber de análisis del sector (Decreto 1082 de 2015), es preciso hacer constar que se verificó la oferta institucional de ESAL disponible y de la pluralidad real de entidades con capacidad misional y experiencia específica, concluyendo que no se identificó otra ESAL en el ámbito municipal con finalidad estatutaria y experiencia específica equivalente para desarrollar el programa "Acción Transformadora" con el mismo alcance territorial, enfoque y capacidad operativa; por lo tanto, la Fundación Mesa Rosa se configura como la alternativa idónea y disponible para la ejecución del convenio, sin perjuicio de la publicidad y trazabilidad documental exigida por el régimen aplicable.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Segovia, requiere fortalecer, de manera focalizada y verificable, las acciones institucionales orientadas al empoderamiento y mejoramiento de condiciones de vida de las mujeres rurales y urbanas, mediante la implementación de programas educativos formales y no formales, acompañamiento y procesos de formación y fortalecimiento de capacidades, con enfoque de derechos, equidad y territorialidad, en coherencia con sus obligaciones de promover la igualdad real y efectiva, la participación y el bienestar general, y de ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal.

Esta necesidad se encuentra directamente alineada con el Plan de Desarrollo Municipal "Segovia Somos Uno 2024–2027", en particular con el PROGRAMA 1.5.5.1 "Mujer, Género y Paz", orientado a generar estrategias de intervención para mejorar la posición, situación y condición de vida de las mujeres segovianas y garantizarles el goce de una vida libre de violencias. En desarrollo de dicho programa, el Plan contempla productos e indicadores que demandan acciones concretas como: implementación de la política pública de equidad de género, talleres de acompañamiento psicosocial para empoderamiento, formación y acciones afirmativas para fortalecer autonomía y capacidades, así como acompañamientos a iniciativas productivas, entre otros.

En ese marco, el programa "Acción Transformadora" responde a la necesidad municipal de ejecutar intervenciones educativas y de fortalecimiento de capacidades con enfoque diferencial, contribuyendo a la reducción de brechas y a la ampliación de oportunidades para mujeres rurales y urbanas, mediante una estrategia integral que articula componentes técnicos, administrativos, humanos y financieros.

NECESIDAD DE ASOCIARSE CON UNA ESAL Y RAZONES DE SELECCIÓN

De acuerdo con el Decreto 092 de 2017, el Municipio puede acudir a la contratación con ESAL cuando el objeto corresponde a programas o actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo y cuando, además, la contratación con ESAL representa una optimización de recursos y manejo de riesgos. En este caso, la naturaleza del programa y su enfoque comunitario y pedagógico hacen procedente la figura asociativa para articular capacidades sociales y territoriales, sin convertir el convenio en una relación conmutativa típica de "compra" de bienes y servicios, sino en una ejecución conjunta orientada a resultados verificables.

La Fundación Mesa Rosa cumple las condiciones de reconocida idoneidad exigidas por el Decreto 092, al ser adecuada para el objeto y contar con experiencia específica acreditada de vigencias anteriores, en actividades relacionadas con formación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de mujeres, y un objeto misional compatible con la intervención.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. OBJETO:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

4.2. OBLIGACIONES PARA EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Para alcanzar el objeto contractual las partes asociadas se obligan a realizar los aportes que se describen en la siguiente ficha técnica:

COSTOS ALCALDÍA MUNICIPAL SEGOVIA							
MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	CANT	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Febrero	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Urbano - Segovia	60	**Recurso Humano** Tallerista Psicosocial Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Plegables **Material de Apoyo Digital** Presentación Videos Juegos pedagógicos	 1,550,000 1,750,000 750,000 575,000 1,080,000	$5,705,000
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano** Psicologa (por cinco fechas al mes) Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Ficha de Consulta Psiosocial	 7,000,000 750,000 100,000	$7,850,000
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Urbano - Segovia	30	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Presentación Brochure	 1,550,000 1,600,000 1,750,000 750,000 8,400,000	$14,050,000
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial. Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - Carrizal	30	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Kit de Mejoramiento a Emprendimiento Presentación Brochure	 2,000,000 2,250,000 2,400,000 1,050,000 8,400,000 1,100,000 	$17,200,000
	Asistencia, atención y reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado, a partir de un enfoque de derechos, diferencial, interseccional y de género.	Terapia masiva "Te Protejo Mujer", actividad psicosocial de acompañamiento emocional para la reparación de violencias y vulneración de género en parques principales del municipio de Segovia.	Urbano - Segovia	40	**Recurso Humano** Psicologa Trabajadora Social Jurídica Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Plegable **Materia de Apoyo Digital** Presentación Videos Interactivos Podcast	 1,750,000 1,600,000 1,550,000 750,000 250,000 	$5,900,000
	Promoción y oferta de los derechos de las mujeres mediante acciones formativas para la eliminación de violencias contra las mujeres y prácticas discriminatorias desde el enfoque	Mesa de atención y asesoría jurídica para la reparación de violencias y víctimas.	Urbano - Segovia	30	**Recurso Humano** Jurídica Psicosocial Equipo Administrativo	 1,550,000 1,750,000 1,900,000	$5,200,000
						Total	**$55,905,000**

Alcaldía de Segovia

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Marzo	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial. Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - Carrizal	30	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Juridico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Campaña masiva de acompañamiento psicosocial con enfoque de género para el abordaje de las nuevas masculinidades.	Urbano - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,550,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Brochure	900,000	
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Conmemoración Dia Internacional de la Mujer, actividad de reparación física y emocional.	Urbana - Segovia	300	**Recurso Humano**		$18,150,000
					Instructor Fisico	2,050,000	
					Psicosocial	1,750,000	
					Auxiliar de Enfermeria	1,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Nutricional	2,100,000	
					Entrega de Kit deportivo	10,500,000	
						Total	**$49,750,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Abril	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - Fraguas	60	**Recurso Humano**		$6,705,000
					Tallerista	1,850,000	
					Psicosocial	2,150,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Plegables	575,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos		
					Juegos pedagógicos	1,080,000	
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Urbano - Segovia	30	**Recurso Humano**		$14,050,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Brochure		
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial. Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - Carrizal	30	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Campaña masiva de acompañamiento psicosocial con enfoque de género para el abordaje de las nuevas masculinidades.	Urbano - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,550,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Brochure	900,000	
	Impulsar acciones afirmativas que incrementen las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza urbana y rural con pertinencia cultural para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su capacidad económica.	Campaña preventiva de promoción y protección a la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ECSNNA) en las diferentes I. E.	Urbana - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,440,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Fisico		
					Plegables	790,000	
						Total	**$58,795,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Mayo	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - Santa Isabel de Amará	60	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Kit de Mejoramiento a Emprendimiento Presentación Brochure	 2,000,000 2,250,000 2,400,000 1,050,000 8,400,000 1,100,000 	$17,200,000
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano** Psicologa (por cinco fechas al mes) Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Ficha de Consulta Psiosocial	 7,000,000 750,000 100,000	$7,850,000
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Urbano - Segovia	30	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Presentación Brochure	 1,550,000 1,600,000 1,750,000 750,000 8,400,000 	$14,050,000
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Colectivo municipal - movilización de derechos familiares, reproductivos, por la vida y las No Violencias	Urbano - Segovia	100	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Juego Pedagógico Plegables	 1,550,000 1,600,000 1,750,000 750,000 1,080,000 750,000	$7,480,000
						Total	**$46,580,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Junio	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Mes de la Reparación Física y Emocional para la construcción de las no violencias y la convivencia (hidroterapia, rumba aeróbica).	Urbana - Segovia	300	**Recurso Humano** Instructor Físico Psicosocial Auxiliar de Enfermería Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Nutricional Entrega de Kit deportivo	 2,050,000 1,750,000 1,000,000 750,000 2,100,000 10,500,000	$18,150,000
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano** Psicologa (por cinco fechas al mes) Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Ficha de Consulta Psiosocial	 7,000,000 750,000 100,000	$7,850,000
	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - La Cristalina	30	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Presentación Brochure	 2,000,000 2,250,000 2,400,000 1,050,000 8,400,000 1,270,000 	$17,370,000
						Total	**$43,370,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - Santa Isabel de Amará	60	**Recurso Humano** Jurídico Trabajadora Social Psicologa Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Kit Alimentario **Material de Apoyo Digital** Kit de Mejoramiento a Emprendimiento Presentación Brochure	 2,000,000 2,250,000 2,400,000 1,050,000 8,400,000 1,100,000 	$17,200,000
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano** Psicologa (por cinco fechas al mes) Equipo de Comunicaciones **Material de Apoyo Físico** Ficha de Consulta Psiosocial	 7,000,000 750,000 100,000	$7,850,000

Julio	Articulación interinstitucional para la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales con pertinencia económica dirigidos a las mujeres del territorio desde los enfoques de género, étnico diferencial y territorial.	Capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras para mejorar capacidades y oportunidades que permita el fortalecimiento de sus microempresas.	Rural - La Cristalina	30	**Recurso Humano**		$16,100,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Brochure		
	Fomentar acciones para la coordinación entre equipos interdisciplinarios e instituciones públicas y privadas que toman parte en el proceso de intervención con víctimas de violencia de género o que realizan tareas de prevención a nivel territorial para intervenir y mitigar las VBG.	Colectivo de género (Arte Terapia)	Urbano - Segovia	60	**Recurso Humano**		$9,850,000
					Psicologa	2,400,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Tallerista	1,850,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos de Apoyo		
					Material Interactivo	1,200,000	
						Total	**$51,000,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
Agosto	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - La Pó	60	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género", de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública desde el enfoque de género.	"Constructoras de Paz": instalación de mesa de trabajo, capacitación de redes y colectivos sociales de territorio.	Urbano - Segovia	40	**Recurso Humano**		$5,150,000
					Jurídica	1,550,000	
					Psicosocial	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Cartilla Interactiva	1,100,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Video de Apoyo		
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Colectivo masivo familiar con enfoque de género y cultural.	Urbano - Segovia	80	**Recurso Humano**		$16,000,000
					Tallerista	1,150,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Instructor Físico	2,050,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos de Apoyo		
						Total	**$46,200,000**

MES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD - DESCRIPCION	ZONA	ANTIDAD	RECURSOS	COSTO DEL RECURSO	COSTO
	Promoción de estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización de enfoque de género y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reparación, reincorporación y reintegración.	Campaña masiva de acompañamiento psicosocial con enfoque de género para el abordaje de las nuevas masculinidades.	Urbano - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,550,000
					Jurídico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Brochure	900,000	
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar. Implementar acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres y articulación al plan coeducativo departamental.	Campañas pedagógicas de sensibilización dirigidas a las I.E. sobre acoso escolar, sexual, verbal y resolución de conflictos.	Rural - La Pó	60	**Recurso Humano**		$17,200,000
					Jurídico	2,000,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Psicologa	2,400,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Kit Alimentario	8,400,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Presentación		
					Brochure		

Septiembre	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Centro de Escucha integral dentro del marco del proyecto "Bienestar, Equidad y Género". de la I.E. del municipio.	Urbana - Segovia	30	**Recurso Humano**		$7,850,000
					Psicologa (por cinco fechas al mes)	7,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Ficha de Consulta Psiosocial	100,000	
	Ejecutar medidas dentro de todo el ámbito educativo para prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.	Brigada de salud y bienestar reproductivo y prevención de ITS a mujeres del casco urbano del municipio de Segovia, desarrollada en el parque principal.	Urbana - Segovia	120	**Recurso Humano**		$6,800,000
					Juridico	1,550,000	
					Trabajadora Social	1,600,000	
					Psicologa	1,750,000	
					Equipo de Comunicaciones	750,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Plegables	1,150,000	
	Impulsar acciones afirmativas que incrementen las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza urbana y rural con pertinencia cultural para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su capacidad económica.	Acompañamiento y orientación a la creación, formalización en la economia social y solidaria en gremios de mujeres.	Urbano - Segovia		**Recurso Humano**		$10,000,000
					Psicologa	2,400,000	
					Trabajadora Social	2,250,000	
					Juridica	2,000,000	
					Equipo de Comunicaciones	1,050,000	
					Material de Apoyo Físico		
					Kit de Mejoramiento a Emprendimiento	1,100,000	
					Material de Apoyo Digital		
					Presentación		
					Videos de Apoyo		
					Material Interactivo	1,200,000	
						Total	**$48,400,000**
						TOTAL FEBRERO - SEPTIEMBRE	**$400,000,000**

APORTES DE LA FUNDACIÓN MESA ROSA ENTRE FEBRERO Y SEPTIEMBRE DE 2026

ITEM	DESCRIPCION	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	PROFESIONALES CON EPERIENCIA EN FORMACION SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS SOCIALESCON ENFOQUE DE GENERO (COORDINADOR DEL PROYECTO)	8	$6,562,500	$52,500,000
2	TRANSPORTE PARA LAS VEREDAS DE RANCHO QUEMADO, LA PO, CAMPO ALEGRE Y FRAGUAS	8	$11,375,000	$91,000,000
3	SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y/O ALMUERZOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES (FOROS, TALLERES, CAPACITACIONESDE LA ZONA RURAL Y URBANA)	8	$4,375,000	$35,000,000
			TOTAL	**$178,500,000**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO = $578.500.000

4.3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA ASOCIADA

4.3.1. Constituir máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de garantía que sean aplicables, con la finalidad de que se pueda suscribir acta de inicio para dar inicio a la ejecución del contrato.

4.3.2. Constituir máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de garantía que sean aplicables, con la finalidad de que se pueda suscribir acta de inicio para dar inicio a la ejecución del contrato.

4.3.3. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

4.3.4. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.

4.3.5. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.

4.3.6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El

incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

4.3.7. Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del Municipio de Segovia, será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros.

4.3.8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de pólizas, seguros, honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

4.3.9. Presentar informes mensuales de acuerdo a los requisitos exigidos por la dependencia que den cuenta del cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.

4.3.10. Realizar (de manera obligatoria y como requisito indispensable para el pago) el cargue a la plataforma del Portal Único de Contratación - SECOP II del respectivo informe mensual de actividades junto de la cuenta de cobro y pago a la seguridad social y parafiscales según le corresponda.

4.3.11. Tramitar el respectivo paz y salvo con el supervisor del contrato a la hora de la terminación y/o liquidación del contrato.

4.4. CODIFICACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
FORMACIÓN PROFESIONAL	86	8610	861000	86100000
CAPACITACIÓN EN HABILIDADES PERSONALES	86	8610	861018	86101810

4.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **OCHO (8)** contados DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE), previa aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. y sin superar el 30 de diciembre de 2026.

4.6. VALOR TOTAL DEL CONVENIO.

El MUNICIPIO DE SEGOVIA ha estimado que el costo total del convenio asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($578.500.000),** cuyos aportes se harán de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	PORCENTAJE APORTES
Aportes del municipio	$ 400.000.000	69.14%
Aportes de la contratista asociada	$ 178.500.000	30.86%
TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	**$ 578.500.000**	**100%**

4.7. RESPALDO PRESUPUESTAL.

Los pagos que deba efectuar el municipio de Segovia – Antioquia, se harán con cargo al rubro presupuestal **2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – 202400000004920 – 4599031 MESA ROSA,** según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 165 DEL 13 DE ENERO DE 2026,** expedido por la Secretaría de Hacienda.

4.8. FORMA DE PAGO

El municipio pagará sus aportes al contratista asociado en cuotas mensuales o por fracción de mes con corte al día 30, previo visto bueno del supervisor del contrato, a la presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada la cual llevará anexo el informe de actividades correspondiente y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones especificas del objeto contractual y la acreditación de pago de la seguridad social integral acorde con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
De cada pago se deducirán los impuestos nacionales y locales correspondientes.

5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 5 Del Decreto 092 de 2017, queda claro que se permite:

Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación *que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998,* ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos*** *en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción* ***no inferior al 30% del valor total del convenio.*** *Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca *su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal,* ***en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio****, la Entidad Estatal* ***debe seleccionar de forma objetiva*** *a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*

Visto lo anterior y como ya se indicó en la parte final del acápite "2. JUSTIFICACIÓN" no se identificó pluralidad de ESAL oferentes y estando acreditada la idoneidad y experiencia de la Fundación Mesa Rosa, es procedente su selección para la celebración de dicho Convenio de Asociación, acorde con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012.

5.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las normas civil y comercial.

5.2. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. PARTE 2, TITULO 1, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la entidad verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, que la contratación a realizar NO se encuentra cobijado por un Acuerdo Comercial.

5.3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Acreditar idoneidad, mediante el certificado de existencia y representación legal
- Acreditar que cuenta con la experiencia en la ejecución de otros convenios de asociación similares.
- Disponibilidad de personal técnico y profesional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como de los elementos necesarios.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

Los documentos que deben acompañar la propuesta serán los siguientes:

6.1. Propuesta para el Convenio de Asociación, firmada por la representante legal de la ESAL.

6.2. Certificado de disponibilidad de recursos para el aporte al Convenio de Asociación, no inferior al 30%, suscrito por la representante legal y la contadora.

6.3. Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso que aplique)

6.4. Certificado Cámara de Comercio (Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil) vigente. No superior a 30 días calendario anteriores a la suscripción del contrato.

6.5. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.

6.6. Consulta - certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) de la persona natural y en caso de persona jurídica de esta (con NIT) y del Representante Legal. No superior a 30 días calendario anteriores a la suscripción del contrato.

6.7. Consulta - certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) de la persona natural. En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona

jurídica (con el NIT). No superior a 30 días calendario anteriores a la suscripción del contrato.

6.8. Consulta - certificado de antecedentes judiciales de la persona natural. En caso de personas jurídicas del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). No superior a 30 días calendario anteriores a la suscripción del contrato.

6.9. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional de la persona natural. En caso de personas jurídicas del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). No superior a 30 días calendario anteriores a la suscripción del contrato.

6.10. Consulta - certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

6.11. Autorización para consulta del certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (ver nota 1)

6.12. Certificado de REDAM vigente.

6.13. Copia de la Libreta militar o certificación que acredite tener resuelta la situación militar (Excepto para hombres mayores de 50 años). (En caso que aplique)

6.14. Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.

6.15. Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública SIGEP y verificada por la Entidad - (Si aplica)

6.16. Registro de declaración de bienes y rentas, y el registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (Página web Función Pública).

6.17. Certificados de estudio (en caso de que aplique)

6.18. Certificados de Experiencia Laboral

6.19. Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.

6.20. Paz y salvo municipal (Secretaría de Hacienda)

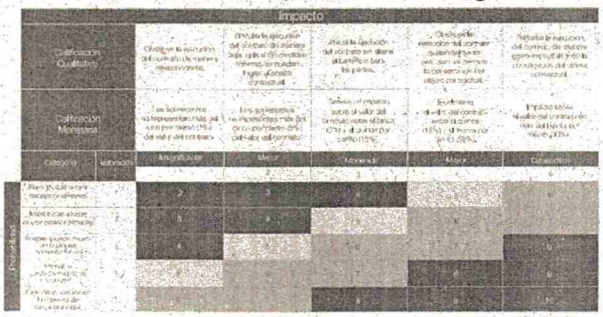
7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y DE LAS GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

7.1. DE LOS RIESGOS:

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 – Valoración del riesgo



Fuente: Colombia Compra Eficiente, *Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación*

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Colombia Compra Eficiente.[1]

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

7.1.1. TIPOS DE RIESGOS

- **RIESGOS ECONÓMICOS**: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS**: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

1 Colombia Compra Eficiente, *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*.

- **RIESGOS OPERACIONALES**: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **RIESGOS FINANCIEROS**: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **RIESGOS REGULATORIOS**: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **RIESGOS DE LA NATURALEZA**: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- **RIESGOS AMBIENTALES**: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **RIESGOS TECNOLÓGICOS**: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeació	Operacion	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selecci	Operaci	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contrataci	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

7.1.2. FORMA DE MITIGARLOS

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	MUNICIPIO CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

7.2. DEFINICIÓN DE IMPACTO:

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

7.3. DE LAS GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la ley 1150 de 20072 y el Decreto 1082 de 20153 la constitución una de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria; en los montos, vigencia y amparos o coberturas que se relacionan a continuación.

7.3.1. VALOR Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA:

La vigencia y valores de las garantías será de la siguiente forma:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	DIEZ POR CIENTO **(10%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **Y CUATRO (4) MESES MÁS.**
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ POR CIENTO **(10%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **Y CUATRO (4) MESES MÁS**
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	CINCO POR CIENTO **(5%)** DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y **TRES (3) AÑOS MÁS**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**200** S.M.L.M.V.	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.3.2. REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS GARANTÍAS

7.3.2.1. Expedición de la garantía: Las garantías exigidas podrán ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de dicha entidad legalmente establecida en Colombia, o en cualquier otro medio establecido en el decreto 1082 de 2015.

7.3.2.2. Beneficiario de la garantía: En las garantías exigidas debe establecer como beneficiario al Municipio de SEGOVIA identificado con NIT. 890981391-2 y al proponente como tomador y afianzado de la misma.

2 Ley 1150 de 2007, *ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.*

3 Decreto 1082 de 2015, *SECCIÓN 3, GARANTÍAS, SUBSECCIÓN 1, GENERALIDADES.*

7.3.2.3. Cubrimiento de la garantía: Las garantías para responder por el cumplimiento oportuno por parte del oferente de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, así como de las estipulaciones y especificaciones contenidas en la propuesta que ampara y, en especial, las de suscribir el contrato en las condiciones exigidas y adelantar todos los trámites a su cargo que conduzcan a hacer legalmente posible su celebración y ejecución.

7.3.2.4. Contenido de la garantía bancaria: Cuando se trate de garantía bancaria, ésta contendrá el siguiente texto: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del proponente"

8. SUPERVISIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio, será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión de este contrato será ejercida por **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN**, en calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO**, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

Dado en el municipio de Segovia – Antioquia, el día 20 ENE 2026

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno

PROYECCIÓN	REVISION	APROBACIÓN
Sigifredo Henao Gallego Asesor Jurídico Externo Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S		**Diego Fernando Montoya Marín** Secretario de Gobierno